

DECRETO N° E- 987/2012 /

COLINA, 02 de Mayo de 2012.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que las funcionarias más adelante individualizadas asistirán al Seminario, en el lugar que se indica y en las fechas que se señala:

- **“Las Relaciones Publicas, Ceremonial y Protocolo Aplicado al sector Municipal”**, los días 04 y 05 de Mayo de 2012, a realizarse en El Edificio Corporativo de la Caja Compensación la Araucana, calle Merced N° 472 Piso 4, Santiago.

DECRETO:

1.- Autorízase a las funcionarias más adelante individualizadas para que asistan al Seminario, individualizado en el Considerado N° 1, en el lugar indicado y en las fechas señaladas:

- **Viviana Arriagada Gutierrez**, Titular del grado 12°, de la Planta de Técnicos.
- **Mónica Guajardo Aguilera**, Titular del grado 13°, de la Planta de Técnicos.

2.- Para el Cometido antes señalado, las funcionarias harán uso del beneficio contemplado en el Art. 97°, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ, Alcalde**

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS, Secretario Municipal**



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo